



PROYECTO DE CREACION DE UN INSTITUTO BIOLÓGICO

(Presentado al Primer Congreso Nacional de Agricultura celebrado en Córdoba el 12 de Octubre, por el miembro de la comisión organizadora DR. MAXIMINO SIMIAN).

Considerando :

Que la importancia de la industria ganadera es innegable porque es la fuente de riqueza más segura de la nación argentina;

Que su desarrollo racional como base de una explotación económica bien entendida se impone;

Que la provincia de Córdoba siendo una de las primeras de la República, está descuidada en cuanto a la reglamentación sanitaria;

Que es necesario orientar con criterios modernos nuestras explotaciones pecuarias a fin de aumentar al máximo sus rendimientos de acuerdo con los conocimientos científicos sobre el particular;

Que el problema de la ganadería debe resolverse no solo bajo el punto de vista puramente zootécnico sino también con criterio médico para evitar las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias e intoxicaciones que diezman los ganados;

Y teniendo en cuenta, además, que hay enfermedades como la "Piroplasmosis bovina" que obstaculizan grandemente el procreo en la parte norte de la provincia; que otras como la "fiebre aftosa epizootica" constituye un verdadero flagelo por

las lesiones orgánicas que con carácter de indelebiles dejan en un gran número de los sujetos que la han padecido, ocasionando pérdidas enormes en las vacas de tambo en las que reduce y hasta suprime totalmente la secreción láctea; que otras como el carbunco bacteridiano y el carbunco enfisematoso (representando el primero el origen más común de la pústula maligna en el hombre) con demasiada frecuencia hacen claros; que de otras enfermedades, como de la tuberculosis bovina, es urgente organizar una profilaxis racional y científica porque a las numerosas razones de orden económico que pueden invocarse se agrega el peligro constante que representa para la salud pública comprometida por la leche y sus derivados provenientes de vacas tuberculosas.

Y considerando, por otra parte, que existen enfermedades como las adenitis específicas, meningitis cerebro-espinal, ataxias locomotrices, que simulan ciertas tripanosomiasis en los equinos, el aborto epizootico de las diversas especies domésticas, las tipanemias infecciosas; que hay todo un grupo de estados patológicos como las Pasteurelosis y diversas afecciones parasitarias cuya patogenia permanece obscura; y porque otras como ciertas afecciones microbianas de los suinos o de las aves de corral (difteria, cólera, espirilosis, etc.) contrarian la prosperidad de las granjas, ocasionando todas ellas pérdidas que suman cientos de miles de pesos anualmente; se considera necesario: "Crear en la Provincia de Córdoba un Instituto Biológico".

Dicho instituto tendrá por objeto:

- 1°. Estudiar las enfermedades infecto-contagiosas nuevas o imperfectamente conocidas, del ganado.
- 2°. Precisar las afecciones parasitarias y las zoonosis más temibles (triquinosis, cisticercosis, etc.).
- 3°. Aconsejar las medidas que deben tomarse para evitarlas con resultados prácticos y económicos.
- 4°. Dirigir en la provincia la profilaxis de la tuberculosis bovina.

5°. Contralorear experimentalmente el valor de los diversos sueros, vacunas, tuberculinas, etc., preconizadas por los diversos laboratorios del país.

6°. Auxiliar el servicio nacional de Policía Sanitaria de los animales y los del Departamento Nacional de Higiene que tengan correlación con el estado sanitario del ganado en general.

7°. Estudiar las intoxicaciones o envenenamientos de origen vegetal (*Bacharis coridifolia*, festucas, plantas generadoras de ácido cianhídrico, etc.).

8°. Evacuar las consultas que le sean hechas por los ganaderos de acuerdo con las disposiciones que al efecto se dicten.

9°. Propagar por medio de conferencias y publicaciones empleando en ellas un lenguaje apropiado, con ilustraciones y ejemplos prácticos, todos aquellos conocimientos que sea útil divulgar entre los ganaderos.

Dicho instituto abarcará:

A) Investigaciones y diagnósticos bacteriológicos, parasitarios y toxicológicos.

B) Anatomía patológica.

C) Química biológica y agrícola.

D) Experimentación de vacunas, sueros, tuberculinas y agentes o medios biológicos o químicos preconizados con fines preventivos o terapéuticos.

M. SIMIAN
